



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** - Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a conformar un Laboratorio Provincial de Medicamentos.

**Artículo 2°** - El Laboratorio tendrá como principal objetivo Planificar y Ejecutar la producción Provincial de medicamentos, propendiendo a satisfacer la demanda de los establecimientos y servicios de salud provinciales.

**Artículo 3°** - Comuníquese, etc.

**Manuel Troncoso  
Diputado Provincial  
Bloque PRO**



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En ocasión de la Apertura del 141 Período Legislativo, el señor Gobernador, mencionó en su discurso “...*en el sector de Salud pondremos en marcha el laboratorio de medicamentos en la provincia. Estamos trabajando en un proyecto que posibilitará abaratar costos y tener suministro de medicamentos. Asistimos al índice más bajo de mortalidad que tiene la provincia. Esto fue por haber trabajado con políticas de salud en territorio...*”. Si bien, en febrero de 2020 las palabras del Gobernador fueron acertadas, hoy en día cobran un significado trascendental.

La pandemia del Covid-19 creció de manera exponencial, en poco tiempo paralizó la económica y puso en jaque al sistema sanitario mundial. Los medicamentos se convirtieron en un bien escaso y valioso. Es por esto que creemos que en este contexto es neurálgico poner en marcha el Laboratorio Provincial para la producción de medicamentos.

Es importante mencionar que tenemos como antecedente en nuestra Cámara un proyecto de ley impulsado por el diputado Alberto Rotman en el año 2017. El mismo obtuvo media sanción, pero no logró la aprobación de ambas Cámaras. En los fundamentos sostenía entre otras cosas que “... *el desafío de hoy es que nuestra*



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

*provincia, pueda poner en funcionamiento un laboratorio donde se elaboren medicamentos genéricos que puedan cubrir en cantidad y calidad las necesidades crecientes de la importante población hospitalaria. Este proyecto contempla un laboratorio productor de medicamentos como empresa del Estado Provincial y principal proveedor de estos, dándole salida a un tema álgido desde el punto de vista social y postergado durante años...”*

También menciona el ejemplo de la provincia de Rio Negro “... *la producción Publica de medicamentos (PPM) es el PROSOME de Rio Negro, una de las provincias pioneras en esta disciplina. En el año 2003 el laboratorio había gastado 1.150.000 pesos, - de los cuales 800.000 pesos eran insumos, arreglos y equipamientos y el resto de la masa salarial- había producido 17.250.000 unidades en el año, si esta misma cantidad de millones se hubieran adquirido al mercado, las primeras marcas hubieran costado 11 millones de pesos. Mientras que si compraba segunda marcas el gasto hubiera sido de 9 millones de pesos...”*

Buscando experiencias en nuestro País también encontramos como referente el modelo de la Provincia de Santa Fe. Si bien el mismo cuenta con una gran historia, ya que fue creado 1947, a partir del 2008 el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) de Santa Fe se convirtió en el primer laboratorio público en ser proveedor del Estado nacional, abasteciendo al programa REMEDIAR con distintos medicamentos (Cefalexina 500mg, Glibenclamida 5mg, Amoxicilina 500mg, entre otros). Este



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

Laboratorio le permite a Santa Fe ser hoy la provincia con más testeos por día de Covid-19 y producir alcohol en gel para todo el sistema de salud provincial.

Con respecto al capital humano contamos con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) que brinda la carrera de Técnicos en Farmacia Industrial. La incorporación de sus autoridades y sus estudiantes al proyecto es vital para el desarrollo de este proyecto en la Provincia. La especificidad del proyecto los pone en un lugar central.

En conclusión, estamos convencidos de que la creación de este Laboratorio Provincial de Medicamentos será la piedra angular para lograr la soberanía en salud de nuestra Provincia. Permitiéndole al Estado abaratar costos, garantizar la producción de medicamentos y abastecer al sector sanitario en el marco de la pandemia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Manuel Troncoso**  
**Diputado Provincial**  
**Bloque PRO**